



Resolución Rectoral n.º 0504-2016-UNAP Iquitos, 12 de mayo de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 178-D-FADCIP-UNAP-2016, presentado el 11 de mayo de 2016, por el decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 042-D-FADCIP-UNAP-2016;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio de visto, don Alberto Navas Torres, decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita al rector (i) ratificar la Resolución Decanal n.º 042-D-2016- D-FADCIP-UNAP-2016, del 23 de marzo de 2016, en la que resuelve designar con eficacia anticipada a los letrados en los diferentes cargos de la Facultad antes mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016;

Que, por la razón expuesta es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 042-D-2016- D-FADCIP-UNAP-2016, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, del 23 de marzo de 2016, de acuerdo a los siguientes términos:

“Designar, con eficacia anticipada a los letrados en los diferentes cargos de la Facultad antes mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

Docentes	Cargos en la Facultad
Martín Tafur Boullosa	Director de Escuela de Formación Profesional
Raúl Quevedo Guevara	Secretario Académico
Maria Luisa Vegas Pérez	Jefa de la Oficina de Bienestar y Proyección Universitaria
José Edmundo Ruiz Rojas	Director del Departamento Académico Jefe de la Unidad de Postgrado Coordinador del Doctorado
Antonio Padilla Yopez	Coordinador de la Maestría

Regístrese, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL